

MODALIDAD DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE GRADO

Los estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid podrán cursar estudios a tiempo parcial y a tiempo completo. Desde el momento de la matrícula el estudiante señalará si opta por una u otra modalidad.

- Los estudiantes a tiempo completo se matricularán, en cada curso académico, de un número de créditos no superior a 60 ni inferior a 37.
- Los estudiantes a tiempo parcial se matricularán, en cada curso académico, de un número de créditos no superior a 36 ni inferior a 24.
- El estudiante que, con arreglo a las normas vigentes, acredite el reconocimiento de una discapacidad que dificulte el desarrollo de su actividad académica en la Universidad podrá acogerse, en régimen de dedicación a tiempo parcial, a una matrícula reducida. Para ello, deberá solicitarlo por escrito al decano o director del Centro antes de formalizar la matrícula. Los estudiantes en régimen de matrícula reducida matricularán en cada curso académico un mínimo de 6 créditos y un máximo de 23 créditos.